

INFORME DE COMISARIO DE PREDIAL E INVERSIONES GILMAR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999

REF. Resolución 92-1-4-30014 de la Superintendencia de Compañía R.O. del 13 de Octubre de 1992

He procedido a la revisión de los Estados de Situación Financiera de Resultados y Registros contables, libros sociales y del periodo económico administrativa de la compañía, correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente en base a lo cual puedo certificar los siguiente.

1. **CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES:** Los administradores han cumplido a cabalidad con la Ley, los reglamentos y las resoluciones de Juntas Generales.
2. **COLABORACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES:** Muy buena.
3. **MANEJO DE LIBROS SOCIALES:** Los libros sociales son llevados por los ADMINISTRADORES Conforme lo dispone la ley.
4. **DECLARACIÓN EXPRESA:** Declaro EXPRESAMENTE que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.
5. **CONTROL INTERNO :** Los procedimientos de control interno de la compañía garantizan el manejo de sus valores, OBLIGACIONES e inventarios.
6. **CIFRAS PRESENTADAS :** Las cifras que las compañías ha presentado en sus estados financieros que se analizan son coincidentes con los que se registra en los libros de contabilidad que recomienda la TÉCNICA contable.
7. **CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS :** Se ha elaborado de acuerdo a los principios contables de general ACEPTACIÓN.
8. **COMETARIOS GENERALES:**
 - a) Los administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos.
 - b) Las juntas generales se han efectuado conforme lo dispone la ley.
 - c) Las convocatorias quedan ajustados a la ley.
 - d) No se encuentra merito para la remoción de administradores.

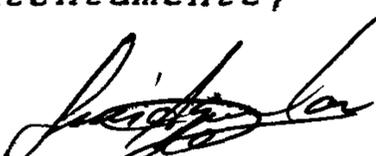


8 MAR. 2001

La compañía PREDIAL E INVERSIONISTAS GILMAR S.A.. no ha efectuado operaciones por cuanto sus estados de Resultado es presentado con cero en movimientos.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


ECON. LUIS AGUILAR
COMISARIO
REG. No.

8 MAR. 2001

